

LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN SALUD DE SEVILLA OFERTA UNA PLAZA DE

TÉCNICO/A DE INVESTIGACIÓN

El Instituto de Biomedicina de Sevilla –en adelante el IBIS- es un Instituto de Investigación en Biomedicina, de los previstos en el Real Decreto 339/2004, de 27 de febrero, donde participan la Consejería de Innovación Ciencia y Empresa, la Consejería de Salud, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, la Universidad de Sevilla y el Servicio Andaluz de Salud con interés común en impulsar lazos de colaboración y cooperación, con el fin de aunar esfuerzos que permitan desarrollar actuaciones en el campo de la Investigación en Salud.

El IBIS es un espacio de investigación biomédica multidisciplinar, situado dentro del complejo que alberga al Hospital Universitario Virgen del Rocío (en adelante, HUVR), centro con un alto nivel asistencial, con el objetivo de llevar a cabo investigación competitiva de nivel internacional sobre las causas de las patologías más prevalentes en la población y el desarrollo de nuevos métodos de diagnóstico y tratamiento para las mismas.

La Fundación Pública Andaluza para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla es una organización constituida sin ánimo de lucro, del sector público de la Comunidad Autónoma de Andalucía, cuyo patrimonio se encuentra afectado, de modo duradero al desarrollo de la docencia, la investigación científica y el desarrollo tecnológico en Ciencias de la Salud.

La Fundación tiene como fines la promoción y realización de investigaciones biomédicas de calidad en Andalucía, así como la promoción y el desarrollo de innovaciones en las tecnologías sanitarias, en la docencia y en la gestión de servicios sanitarios. Conforme a lo establecido en el artículo 5º de sus estatutos, para la consecución y desarrollo de sus fines, podrá desarrollar cuantas actividades se dirijan directa o indirectamente a este cometido.

En tal carácter, FISEVI, con la financiación pública procedente del Proyecto financiado por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo dentro del programa de apoyo a las Agrupaciones Empresariales Innovadoras con objeto de mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas, convocatoria 2021, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (de la iniciativa Next Generation EU).

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO CAÑÓN CAMPOS	09/03/2022 17:56:07	PÁGINA 1/6
VERIFICACIÓN	UUM327PEUYN3DV5J9ZDKGKCQWGAZQW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



REF/070/22 HUVR-I

Expediente AEI-010500-2021b-11., lleva a cabo la publicación de la siguiente convocatoria, estableciendo las siguientes,

BASES DE LA CONVOCATORIA

A.- Objeto de la convocatoria.

Constituye el objeto de la presente convocatoria seleccionar un/a candidato/a que cumpla los requisitos necesarios para incorporarse al proyecto de investigación denominado: "Plataforma de cálculo automatizado de equivalencias dosimétricas en fármacos, "eDOSE", cuyo investigador principal es el Dr. Benedicto Crespo Facorro, para llevar a cabo en el Instituto de Biomedicina de Sevilla ubicado en el Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla.

B.- Se ofrece.

1. Modalidad Contractual: Temporal, según Estatuto de Trabajadores y/o Ley de la Ciencia.
2. Grupo Profesional: Técnico/a de Investigación
3. Fecha prevista de incorporación: 21/03/2022
4. Duración prevista: hasta el 21/08/2022.
5. Jornada prevista: Jornada completa.
6. Salario Bruto: 1.739,33 brutos mensuales (salario base más la parte proporcional de pagas extras)

La formalización de la contratación objeto de esta convocatoria queda sujeta a la obtención de autorización previa por parte de la Consejería competente en esta materia.

C.- Funciones del puesto.

Las funciones principales a desarrollar son:

- Coordinación con pacientes y clínicos.
- Recopilación de datos.
- Contactar con sujetos y concertar citas en persona.
- Desglose y detalle funcional de casos de uso
- Análisis y selección de marcadores sintomatología

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO CAÑÓN CAMPOS	09/03/2022 17:56:07	PÁGINA 2/6
VERIFICACIÓN	UUM327PEUYN3DV5J9ZDKGKCQWGAZQW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



REF/070/22 HUVR-I

D.- Requisitos de los solicitantes.

Podrán solicitar esta plaza quienes reúnan los siguientes requisitos en el momento de finalizar el plazo de presentación de candidaturas:

Requisitos mínimos necesarios:

1. Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.
2. No haber sido separado/a del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas mediante expediente disciplinario, ni hallarse inhabilitado/a para el desempeño de funciones públicas.
3. Titulación académica: Licenciados; Ingenieros; Arquitectos; Graduados con Grado ≥ 300 ECTS adscritos al Nivel 3; Graduados con Máster; Diplomados, Ingenieros Técnicos y Arquitectos con Master Nivel 3, todos ellos relacionados con las Neurociencias (como Psicología, Biotecnología y Biología) o relacionado con la Ingeniería Informática o Biosanitaria. (NIVEL 3 MECES: MASTER)
4. Experiencia en manejo de pacientes
5. Experiencia en el trabajo de campo o coordinación de estudios clínicos
6. Experiencia en el manejo de sistemas electrónicos de capturas de datos online
7. Estar en posesión del certificado de buenas prácticas clínicas.

Otros aspectos a valorar:

1. Conocimiento y experiencia en administración de escalas psicométricas.
2. Formación específica en área de estudios clínicos.
3. Posesión de un certificado acreditativo de inglés (Nivel B2).

E.- Difusión de la Convocatoria.

La oferta de empleo se publica en la página web de FISEVI,

<http://fisevi.com/investigador-ofertas-de-empleo/>.

Sin perjuicio de lo anterior, la convocatoria podrá ser difundida a través de otros medios.

F.- Modo de Presentación de las Candidaturas.

Las candidaturas se presentarán **telemáticamente** a través de la Web de Empleo de FISEVI, habilitada para ello en el siguiente enlace web:

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO CAÑON CAMPOS	09/03/2022 17:56:07	PÁGINA 3/6
VERIFICACIÓN	UUM327PEUYN3DV5J9ZDKGKCQWGAZQW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



REF/070/22 HUVR-I

<https://www.empleo.fisevi.es>

Haciendo clic en el botón “**Inscripción en convocatorias públicas de empleo**”, aparecerá el formulario que las personas interesadas deberán cumplimentar para enviar su candidatura.

En el apartado “Proceso” de dicho formulario, se utilizará el buscador para inscribirse en la presente convocatoria “070/22” (al introducir un carácter van apareciendo las convocatorias disponibles).

Deberá adjuntarse el CV en formato pdf, dándose por válido tanto el normalizado (adjunto) como uno personalizado por el/la candidato/a y en un único archivo que no supere 5MB de tamaño.

Tras registrar todos los datos solicitados correctamente, las personas interesadas recibirán un e-mail para confirmar la inscripción. **Dicha confirmación es IMPRESCINDIBLE para que la candidatura sea registrada correctamente**, y debe realizarse antes de que finalice el plazo de presentación indicado en el apartado “**G. Plazo de presentación**”.

NOTA: Las personas interesadas podrán presentar su candidatura tantas veces como necesiten (en caso de existir algún error en las anteriores), sin embargo, sólo será válida la candidatura recibida y confirmada por última vez antes del fin del plazo de presentación.

G.- Plazo de presentación.

Las solicitudes podrán presentarse, **antes de las 14:00 horas del día 15 de marzo de 2022.**

H.- Selección, valoración de solicitudes y contratación.

Finalizado el plazo de presentación de candidaturas se procederá al análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas en base a la mejor adaptación al perfil establecido, y se designará la persona adjudicataria de esta plaza.

El proceso se podrá ver complementado con la realización de entrevistas personales y de alguna prueba individual encaminada a evaluar con mayor precisión el nivel de desarrollo de las competencias requeridas.

La valoración de las candidaturas, sobre un total de 10 puntos, tendrá en cuenta:

- a) Experiencia Profesional: 2 puntos.
- b) Experiencia en las funciones descritas en la convocatoria: 3 puntos.
- c) Entrevista Personal: 3 puntos.

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO CAÑÓN CAMPOS	09/03/2022 17:56:07	PÁGINA 4/6
VERIFICACIÓN	UUM327PEUYN3DV5J9ZDKGKCQWGAZQW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



REF/070/22 HUVR-I

d) Otros aspectos a valorar: 2 puntos.

Además de tomar en consideración el cumplimiento de los requisitos expresados en la presente convocatoria, se podrá solicitar la presentación de los originales de la documentación aportada para su cotejo.

En el caso de que el candidato/a fuese seleccionado/a, deberá aportar la documentación acreditativa que justifique la puntuación obtenida, de lo contrario, su candidatura quedaría descartada, siendo seleccionado/a el siguiente con mayor puntuación en la lista de valoración.

El Tribunal de Selección estará compuesto por:

- Benedicto Crespo Facorro
- Idalino Rocha González
- Susana García Cerro
- Ana Rubio García

I.- Protección de datos.

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril, (Reglamento General de Protección de Datos), y Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de que sus datos serán incorporados en el sistema de tratamiento “Recursos Humanos”

El responsable del tratamiento de sus datos es la FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA GESTIÓN DE LA INVESTIGACION EN SALUD DE SEVILLA, con CIF G41918830, dirección en Hospital Universitario Virgen del Rocío. Edif. de Laboratorios, Pl. 6ª Avda. Manuel Siurot, s/n. 41013 Sevilla, teléfono de contacto 955 013 284. Tratamos los datos personales que usted nos facilita para la Gestión de candidatos en FISEVI, Selección del personal y provisión de puestos de trabajo mediante convocatorias públicas.

Sus datos se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivo y documentación.

La base legal que legitima el tratamiento de sus datos reside en el cumplimiento de una obligación legal o en el ejercicio de los poderes públicos conferidos a FISEVI en virtud de RGPD: 6.1.a) y 6.1.c) Consentimiento y Obligación Legal.

Sus datos podrán ser cedidos a terceras entidades u organismos en cumplimiento de obligaciones legales, Servicio Andaluz de Empleo y entidad a quien se encomienda las auditorías externas.

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO CAÑON CAMPOS	09/03/2022 17:56:07	PÁGINA 5/6
VERIFICACIÓN	UUM327PEUYN3DV5J9ZDKGKCQWGAZQW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



REF/070/22 HUVR-I

Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante:

FUNDACION PÚBLICA ANDALUZA PARA LA GESTION DE LA INVESTIGACION EN SALUD DE SEVILLA.

Avda. Manuel Siurot S/N.

Edif. Laboratorios, Planta 6ª.

41013-SEVILLA.

Sevilla, a 09 de marzo de 2022

Fdo. José Cañón Campos

Director Gerente

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO CAÑON CAMPOS	09/03/2022 17:56:07	PÁGINA 6/6
VERIFICACIÓN	UUM327PEUYN3DV5J9ZDKGKCQWGAZQW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	